



Al contestar cite Radicado 20191400201933 Id: 426481  
 Folios: 5 Fecha: 2019-08-21 14:28:06  
 Anexos: 0  
 Remitente: OFICINA ASESORA JURIDICA  
 Destinatario: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 411 DE 2019, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y JAIRO ALFONSO CHINCHILLA OROZCO**

**FECHA DEL INFORME: 21 DE AGOSTO DE 2019**

<b>CONTRATO NÚMERO</b>	411	<b>FECHA DE FIRMA</b>	13/05/2019
		<b>FECHA DE INICIO</b>	5/06/2019
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	JAIRO ALFONSO CHINCHILLA OROZCO		
<b>DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT</b>	CEDULA DE CIUDADANIA No. 79.107.143 de BOGOTA		
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	Prestar servicios profesionales especializados de apoyo jurídico y asesoría a en temas misionales a cargo de la oficina asesora jurídica de la ANH		
<b>CDP No.</b>	43519	<b>FECHA DE CDP</b>	03/04/2019
<b>RP No.</b>	87819	<b>FECHA DE RP</b>	13/05/2019
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	Hasta el 31/12/2019	<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	31/12/2019
<b>FECHA DE PERFECCIONAMIENTO</b>	13/05/2019	<b>MODIFICACIONES AL CONTRATO</b>	Otrosí No. 1 del 14/06/2019
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	\$ 107.171.400,00	<b>FORMA DE PAGO</b>	Mensual
<b>PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO</b>	1 al 31 de julio de 2019		

**DETALLE DE LAS ACTIVIDADES DEL PERIODO**

Según lo consignado por el contratista en su Informe de Cumplimiento de Actividades No. 2 del mes de julio de 2019, identificado con el Radicado No. 20191400285442 Id: 425155 del 15 de agosto de 2019, las actividades desarrolladas durante este periodo fueron las siguientes:

*“1. Elaborar conceptos legales y proyectar los actos administrativos que se requieran para evaluar la capacidad jurídica y de contratación de los potenciales contratistas, la conversión de Contratos de evaluación técnica, estimación de la problemática ambiental que se presente en los Contratos misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos.*

*a) Se me asigno por Controldoc el asunto con radicado bajo el No. 20193020144813 Id: 408833 del 27 de junio de 2019, remitido por la Vicepresidencia Promoción y Asignación de Áreas, mediante la cual se solicita:*

*“Con el fin de continuar con el trámite de cesión de intereses y obligaciones conforme a la solicitud presentada por el titular del contrato, de manera atenta nos permitimos adjuntar información jurídica complementaria mediante radicado No. 20193020218012 con id: 408262 que se encuentra adjunta al presente documento, en el cual la compañía cesionaria remite original de la garantía de deudor solidario junto con la opinión legal debidamente traducidos por traductor oficial, apostillados y legalizados para el trámite de cesión en el contrato de E&P – PUT-31”.*

*En consecuencia, el día 26 de julio de 2019 proyecté la respuesta a la mencionada comunicación, creando en Controldoc la tarea identificada con Id: 257557 del 25 de julio de 2019, la cual fue firmada por el jefe de la OAJ con radicado 20191400176593 Id: 418302 del 26 de julio de 2019.*

*Debo señalar que el Id: 408833 del 27 de junio de 2019, remitido por la Vicepresidencia Promoción y Asignación de Áreas, me fue asignado por Controldoc el día 12 de julio de 2019.*

*Como evidencia de la realización de esta actividad, anexo impresión de mi bandeja de gestión de Controldoc, donde se observa la creación de la tarea el 25 de julio de 2019 y firmada por el jefe el 26 de julio de 2019 asignación del Id: 408833*

*2. Analizar y proyectar los conceptos legales y actos administrativos que se requieran en relación con los derechos económicos, devoluciones, ampliaciones y manejo de áreas que se presentan en desarrollo de los Contratos misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos.*

- No se asignaron actividades relacionadas con esta obligación durante el mes de julio de 2019.*

*3. Proyectar los conceptos legales y actos administrativos que se requieran en relación con las garantías, terminaciones anormales, liquidación de los Contratos y -resolución de controversias contractuales misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos, de conformidad con la legislación aplicable.*

- No se asignaron actividades relacionadas con esta obligación durante el mes de julio de 2019.*

*4. Elaborar los conceptos legales y actos administrativos que deban ser expedidos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos, dentro de la etapa post-contractual de los Contratos misionales para la exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos.*

- Si bien en el mes de julio se me asignó una actividad relacionada con esta obligación (Id: 414256 del 12 de julio de 2019), la misma fue tramitada en el mes de agosto de 2019.*

5. Asistir a las reuniones que le señale el jefe de la Oficina Jurídica o el supervisor del contrato relacionadas con el objeto de la contratación.

- Asistí a reunión a la que fui citado por el Jefe de la OAJ ( E ), relacionada con liquidación de contratos y convenios misionales, la cual tuvo lugar el 16 de julio de 2019.

Como evidencia de la realización de esta actividad, anexo impresión de la citación a la reunión y del listado de asistentes a la misma.

6. Demás actividades designadas por el jefe de la Oficina Jurídica.

- No se asignaron otras actividades durante el mes de julio de 2019.”

## 1. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$ 107.171.400
Valor desembolsado incluido IVA	\$ 0
No. de desembolsos realizados a la fecha	0
Valor mensual incluido IVA	\$13.566.000
Valor por ejecutar (incluyendo pago por periodo actual)	\$81.396.000

## 2. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

### 2.1 Estado del Desarrollo del Contrato

	SATISFACTORIO
	NORMAL
X	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

### 2.2 Observaciones

Frente al informe de actividades del mes de junio de 2019 presentado por el contratista, debe señalarse que en el mismo se plasmó el desarrollo de dos actividades durante el mes, correspondiente a la ejecución de las obligaciones contractuales específicas No. 1 y No. 5, de las cuales se adjuntó como evidencia:

i) Pantallazo de la bandeja de tareas de Controldoc del contratista, en la que se observa la creación de la tarea identificada con ID 257557 el día 25 de julio de 2019 y la firma de dicha tarea por parte del Jefe de la OAJ, realizada el día 26 de julio de 2019.

Teniendo en cuenta que en su informe de actividades el Contratista indicó el número de ID con el que la OAJ dio respuesta al radicado que le fue asignado (ID 418302 del 26 de julio de 2019),

esta supervisión procedió a realizar la búsqueda del mismo en Controldoc, corroborando que este fue firmado por el Jefe de la OAJ como respuesta al ID 408833 del 27 de junio de 2019, remitido por la VPAA.

Adicionalmente, debe tenerse en cuenta lo señalado por el Contratista en su informe de actividades, en el que indicó que el trámite identificado con ID 408833 del 27 de junio de 2019, le fue asignado el 12 de julio de 2019; si bien el Contratista no aportó evidencia de esta situación, esta supervisión procedió a verificar el flujo de trabajo de dicho trámite en Controldoc, comprobando así lo manifestado al respecto en el informe de actividades. Lo anterior a su vez permite justificar la fecha en la que el Contratista proyectó la tarea en respuesta al ID 408833 del 27 de junio de 2019, puesto que en efecto el mismo le fue asignado días después de su radicación ante la OAJ.

ii) Copia del listado de asistentes a reunión sobre liquidación de contratos misionales, celebrada el 16 de julio de 2019, a la que asistió un grupo de funcionarios y contratistas de la OAJ y de la VCH, así como el Jefe de la OAJ y la Vicepresidente de Contratos de Hidrocarburos.

### **2.3 Recomendaciones**

Teniendo en cuenta el flujo de actividades para las que fue requerido el Contratista en desarrollo del Contrato 411 de 2019 durante el mes de julio de 2019, esta supervisión estima importante poner de presente dicho punto al ordenador del gasto y recomendarle analizar la necesidad y justificación actual de este contrato y de su objeto frente a la cantidad de personal requerido para el correcto y oportuno adelantamiento de los trámites de carácter misional asignados a la OAJ y evaluar la continuidad del mismo, ya que la situación señalada, presentada también en el mes de junio de 2019, puede ser indicio de que la prestación de los servicios del Contratista en la OAJ es innecesaria.

Así mismo, dicha situación puede dar cuenta de una posible desproporción entre los honorarios generados en virtud de lo pactado en el contrato y las actividades asignadas y desplegadas por el contratista en el transcurso de este mes.

De otro lado, durante la ejecución del contrato 411 de 2019 en el mes de julio de 2019, continuó observándose la dificultad que ha tenido el contratista para el manejo de herramientas de informática y de Controldoc, a pesar de las indicaciones que esta supervisión y otros funcionarios y contratistas de la OAJ le han dado al respecto; esta observación se hizo tanto en el informe de supervisión correspondiente al mes de junio de 2019, como en reuniones sostenidas al interior de la OAJ, ya que ha generado problemas para la ubicación y estudio de los trámites asignados por Controldoc y para la elaboración y creación en el sistema de los proyectos de respuesta.

Las anteriores recomendaciones las efectúo en ejercicio de mis deberes legales como supervisora de este contrato y dentro del alcance de mis funciones de supervisión.

De acuerdo con lo anterior, certifico que he verificado el informe mensual de actividades presentado por el Contratista para el periodo comprendido del 1º al 31 de julio de 2019, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el Presidente de la

Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, así como el cumplimiento de las obligaciones y actividades relacionadas en el mismo como ejecutadas, de conformidad con los soportes y evidencias proporcionados por el contratista de la forma en que fue señalado en el acápite de observaciones de este informe de supervisión y en la verificación de Controldoc realizada directamente por la supervisión.

Atentamente,



CLAUDIA TATIANA SALGADO JIMÉNEZ  
Experto G3 Grado 5  
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Supervisora del Contrato No. 411 de 2019